



**FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0228 DE 2021**

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el programa de Maestría en Pesquerías Tropicales, para el primer periodo académico del año 2022 en la modalidad Postgrado”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Maestría en Pesquerías Tropicales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Pesquerías Tropicales durante el primer periodo académico del año 2022.

Que mediante Acuerdo Académico No. 24 de 2020, en el artículo 5°, el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2022-1.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de la Maestría en Pesquerías Tropicales adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el periodo académico 2022-1, el cual estará definido por la siguiente programación:

Calendario Académico, estudiantes antiguos Cohorte 2020-II

PROCESO DE MATRICULA	Periodo 2022- I
Publicación de liquidaciones de matrícula	Hasta el 4 de febrero de 2022
Matrícula Ordinaria	Hasta el 18 de febrero de 2022
Registro Académico	Del 21 de febrero al 1 de marzo de 2022
Inicio de Clases	25 de febrero de 2022
Finalización del Semestre	8 de julio de 2022
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	15 de julio de 2022

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 20 días del mes de diciembre de 2021.



YINIVA CAMARGO

Decana Facultad de Ingeniería

Elaborado por: Talvareza
Revisado por : Dsolano